

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Higueruelas

2025/05731 Anuncio del Ayuntamiento de Higueruelas sobre la aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2025.

#### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de fecha 3 de abril de 2025 (BOP n.º 72 de fecha 15/04/2025) del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2025, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado y se procede a la publicación del resumen por capítulos.

#### I.- Presupuesto del Ayuntamiento de Higueruelas 2025

##### A) Estado de ingresos

CAPITULOS	Importe euros.
1. Impuestos directos	251.028,82
2. Impuestos indirectos	7.100,00
3. Tasas y Otros ingresos	184.130,71
4. Transferencias Corrientes	489.794,80
5. Ingresos patrimoniales	21.944,69
Total ingresos corrientes	953.999,02
6. Enajenación de Inversiones	0,00
7. Transferencia de capital	1.170.460,27
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total ingresos de capital	1.170.460,27
Total Presupuesto de Ingresos	2.124.459,29

##### B) Estado de gastos

CAPITULOS	Importe euros
1. Gastos de Personal	283.994,38
2. Gastos Bienes corrientes y Servicios	594.279,70
3. Gastos Financieros	950,00
4. Transferencias corrientes	41.247,94
Total Gastos corrientes	920.472,02
6. Gastos Inversiones Reales	1.203.987,27
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00
Total Gastos de Capital	1.203.987,27
Total Presupuesto de Gastos	2124.459,29

##### Resumen presupuesto general:

Presupuesto ingresos  
2124.459,29.- euros

Presupuesto gastos  
2.124.459,29.- euros



Así mismo, se consideran definitivamente aprobadas las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2025, y la Plantilla de Personal de la Entidad Local con el siguiente resumen de los puestos de trabajo dotados reservados a funcionarios y personal laboral:

Plazas	Denominación	Grupo	Nivel CD	Observaciones
<b>A) Funcionarios de Carrera</b>				
A.1) Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:				
1	Secretario-Interventor	A1	25	
A.2) Funcionarios propios de la Corporación: Escala de Administración General:				
1	Administrativo	C1	17	
1	Auxiliar Administrativo	C2	16 (vacante)	
A.3) Funcionarios propios de la Corporación: Escala de Administración Especial:				
1	Operario de Servicios Múltiples-Alguacil	E (agrup. Profesional según Ley 7/2007)	13	
<b>B) Personal Laboral</b>				
1	Encargada Limpieza edificios municipales y lugares públicos			Laboral fijo
1	Peón de Limpieza y mantenimiento.			Laboral fijo
1	Maestra Escuela Infantil			Laboral temporal

Contra dicho acuerdo que es definitivo, en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP.

Higueruelas, 15 de mayo de 2025.—El alcalde, Melanio Esteban Martínez.